



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0092-2016-CU-UNJFSC
Huacho, 26 de febrero de 2016



VISTOS:

El Expediente Nº **16-003799**, que corre con Oficio Nº 001-2016-CAPG/UNJFSC fecha 14 de enero de 2016, presentado por el Presidente de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado quien solicita Aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión de Posgrado 2016-I, Proveído Nº 001-2016-OCA, Decreto Nº 0207-2016-VRAC-UNJFSC, Decreto del Rectorado Nº 000293-2016-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2016**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 0069-2016-CU-UNJFSC, de fecha 25 de febrero de 2016, se resuelve aprobar el Reglamento del Proceso de Admisión 2016-I de la Escuela de Posgrado 2016, el mismo que consta de V Capítulos, 32 Artículos, Una Disposición Final y 03 Anexos; que adjunto por separado forma parte de la precitada resolución;

Que, con documento del Visto, el Presidente de la Comisión de Admisión, solicita a la Jefe de la Oficina Central de Admisión que gestione ante el Consejo Universitario la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión de Posgrado 2016-I;

Que, según Proveído Nº 001-2015-OCA, de fecha 18 de enero de 2016, la Jefe de la Oficina Central de Admisión refiere al Vicerrectorado Académico que visto la propuesta de Cronograma 2016-I de la Comisión de Posgrado, eleva el presente documento para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, la Vicerrectora Académica, mediante Decreto Nº 0207-2016-VRAC-UNJFSC, de fecha 18 de enero de 2016, solicita al Rectorado que la propuesta adjunta sea visto en Consejo Universitario;

Que, el Titular del Pliego, a través del Decreto Nº 000293-2016-R, de fecha 25 de enero de 2016, remite los actuados a la Secretaría General, para ser considerados en el Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2016**, el Consejo Universitario acordó Aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión de Posgrado 2016-I que se anexa;

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad; y, acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- **APROBAR** el **Cronograma del Proceso de Admisión de Posgrado 2016-I**, que en anexo por separado forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



MIGUEL HERNÁN YENGLER RUIZ
SECRETARIO GENERAL
CMMC/MHYR/nga.-



DR. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0092-2016-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.



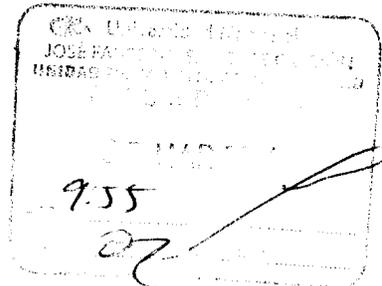
Huacho, 02 de Marzo del 2016

Atentamente,

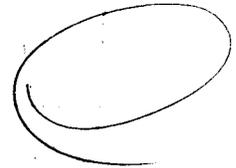
Miguel Hernan Yengle Ruiz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 11

- RECTORADO
- COMISION ADMISION POSTGRADO
- VICERRECTOR ACADEMICO
- VICERRECTOR DE INVESTIGACION
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA SERVICIOS INFORMATICOS
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- ESCUELA POSGRADO
- ARCHIVO
- 2016 / STD058



1042



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
 “Año de la consolidación del Mar de Grau”



CRONOGRAMA

PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO 2016-I

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	25 de Enero del 2016.
Inscripción General (regular y especial(*))	Hasta el 02 de Abril del 2016.
Evaluación de Expedientes (regular especial(*))	02 de Abril del 2016.
Publicación de Expeditos (regular y especial(*))	02 de Abril del 2016.
Entrevista y Examen (regular y especial(*))	03 de Abril del 2016.
Publicación de Resultados (regular y especial(*))	03 de Abril del 2016.
Entrega de Constancias de Ingreso	Del 05 al 08 de Abril del 2015
Matrícula	Del 12 al 15 de Abril del 2016
Inicio de Clases	16 de Abril del 2015

(*) El caso de los Postulantes a la modalidad de Especial, se refiere a los Docentes nombrados de la UNJFSC y Convenios firmados por la UNJFSC, quienes solicitan 1/2 Becas para los pagos por derecho de Enseñanza en la Escuela de Posgrado, de acuerdo a la disponibilidad de Vacantes y en arreglo a los artículos 347°, inciso 2a y artículo 376°, inciso 13 del Estatuto vigente de la UNJFSC.



La Comisión de Admisión
 Postgrado